

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9375** *ORANGE CATALUNYA XARXES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que con fecha 16 de mayo de 2013, France Telecom España, S.A.U., como accionista único de Orange Catalunya Xarxes de Telecomunicacions, S.A., Sociedad Unipersonal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adoptó la decisión de reducir el capital social de Orange Catalunya Xarxes de Telecomunicacions, S.A., Sociedad Unipersonal, actualmente fijado en 43.020.925 Euros, en un importe de 18.000.071,40 Euros, es decir hasta la cifra de 25.020.853,60 Euros con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, según resulta del balance auditado de la sociedad, cerrado a día 31 de diciembre de 2012, mediante la amortización de 170.133 acciones de 105,80 Euros de valor nominal cada una de ellas. A resultas de lo anterior el capital social queda fijado en la cifra de 25.020.853,60 Euros con la consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración,
Carmen Recio Ferrer.

ID: A130036395-1